



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. ^{NO} 7827 DE 2012

(24 SET. 2012)

Por la cual se revoca parcialmente unas Resoluciones por las cuales se cancelaron unas cédulas de ciudadanía por muerte de sus titulares y se ordena restablecer su vigencia en el Archivo Nacional de Identificación

EL DIRECTOR NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
en ejercicio de las facultades legales conferidas mediante
Resolución No. 1970 del 09 de Junio de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 93 del Código Contencioso Administrativo, consagra que los actos administrativos deberán ser revocados por los mismos funcionarios que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores de oficio o a petición de parte.

Que de conformidad con los oficios remitidos por las Registradurías Especiales, Municipales y Auxiliares del Estado Civil del territorio nacional, requieren restablecer la vigencia de unas cédulas de ciudadanía reportadas en el Archivo Nacional de Identificación como canceladas por muerte de su titular.

Que al confrontar en el Archivo Nacional de Identificación (ANI), físico y sistematizado los datos biográficos e impresiones dactilares correspondientes a las cédulas de ciudadanía que se relacionan en la presente Resolución, se confirmó que sus titulares fueron anunciados como personas fallecidas, sin embargo, al verificar los datos consignados en cada Registro Civil de Defunción, fueron detectadas diversas novedades que permiten apreciar errores en la transcripción de información que hacen necesario corregir la indebida cancelación de las cédulas de ciudadanía.

Que realizados los respectivos cotejos técnicos dactiloscópicos suscritos y numerados individualmente y del cual se sustrae: "EL (La) suscrito Nimia Estela Vides, inscrita como funcionaria de la Dirección Nacional de Identificación, se certificó la práctica con resultado positivo para cada solicitante y como consecuencia se concluyó que sus titulares fueron los mismos que obtuvieron el documento referido por primera vez según en Archivo

Nimio A. Vides
01 NOV. 2012
11:00 AM
Dishito



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

24 SET. 2012

Continuación de la Resolución No. **7827** de "Por la cual se revoca parcialmente unas Resoluciones por las cuales se cancelaron unas cédulas de ciudadanía por muerte de sus titulares y se ordena restablecer su vigencia en el Archivo Nacional de Identificación"

Que por lo expuesto es procedente restablecer la vigencia de las cédulas de ciudadanía que a continuación se relacionan y como consecuencia revocar parcialmente las Resoluciones que les dieron origen, y por tanto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Revocar parcialmente las Resoluciones en las que se cancelaron por muerte de sus titulares las cédulas de ciudadanía cuyo número, lugar de expedición y nombre se relacionan y se ordena restablecer su vigencia en el Archivo Nacional de Identificación (ANI).

CEDULA	LUGAR DE EXPEDICIÓN	NOMBRES	RESOLUCION DE CANCELACION	REPORTO	SERIAL	INCONSISTENCIA VERIFICADA
160.862	BOGOTA D.C.	SILVA GUTIERREZ LUIS ALFONSO	13879/2011	NOTARIA 4 CALI VALLE	7097708	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
405.386	SUSA CUNDINAMARCA	ROBAYO CORREA SALVADOR	5840/2012	NOTARIA 1 CHOCONTA CUNDINAMARCA	1226142	CC NO CORRESPONDE
737.277	SANTA BARBARA ANTIOQUIA	VALENCIA VALENCIA LUIS ERASMO	5112/2012	NOTARIA 4 CALI VALLE	2858231	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
1.790.379	PASTO NARIÑO	CASTRO EDUARDO	11382/2010	NOTARIA 2 BARRANQUILLA ATLANTICO	3396311	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
1.921.694	CUCUTA NORTE DE SANTANDER	OSPINA PEDRO NEL	4643/2011	NOTARIA 9 CALI VALLE	4343959	CC NO CORRESPONDE
2.922.770	BOGOTA D.C.	RODRIGUEZ BUITRAGO DOMINGO GERMAN	11383/2010	REG. MPAL. CALDAS BOYACA	4398082	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
4.556.667	SALAMINA CALDAS	ARISTIZABAL ARANGO JAIME	11359/2010	NOTARIA 2 SINCELEJO SUCRE	3354566	CC NO CORRESPONDE
6.237.491	CARTAGO VALLE	ESCOBAR GALEANO JAIME	11361/2010	NOTARIA 1 YOTOCO VALLE	2945709	CC NO CORRESPONDE
8.281.189	MEDELLIN ANTIOQUIA	RESTREPO ESCOBAR RICARDO DE JESUS	5845/2012	NOTARIA 2 ENVIGADO ANTIOQUIA	1173423	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
9.806.847	LA TEBAIDA QUINDIO	MORENO CARLOS ARTURO	3614/1999	NOTARIA UNICA LA TEBAIDA QUINDIO	2171891	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
10.057.221	PEREIRA RISARALDA	OSPINA MARIN EVELIO	5846/2012	NOTARIA 12 CALI VALLE	2891646	CC NO CORRESPONDE
10.088.927	PEREIRA RISARALDA	MONTOYA MURIEL JORGE ELIECER	893/2004	NOTARIA 3 PEREIRA RISARALDA	4801741	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

24 SET. 2012

Continuación de la Resolución No. **7827** de "Por la cual se revoca parcialmente unas Resoluciones por las cuales se cancelaron unas cédulas de ciudadanía por muerte de sus titulares y se ordena restablecer su vigencia en el Archivo Nacional de Identificación"

14.249.764	MELGAR TOLIMA	✓ DIAZ HERNANDEZ JOSE ALIRIO	1603/2006	JUEZ PENAL DEL CIRCUITO MELGAR TOLIMA	0004	RCD NO EXISTE
14.947.960	CALI VALLE	✓ CASTRO VALENCIA JOSE WILLIAM	3963/2012	NOTARIA 11 CALI VALLE	7248351	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
14.958.926	CALI VALLE	VILLATE ARBELAEZ ORLANDO	4031/2002	NOTARIA 6 IBAGUE TOLIMA	4056388	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
17.182.473	BOGOTA D.C.	PEREZ HERRERA JOSE MIGUEL	5847/2012	REG. MPAL. CUASPUD (CARLOSAMA) NARIÑO	530965	CC NO CORRESPONDE
21.846.316	LA UNION ANTIOQUIA	✓ TOBON DE BERNAL MARIA MAGDALENA	12060/2010	NOTARIA 5 MEDELLIN ANTIOQUIA	3490792	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
24.390.262	ANSERMA CALDAS	✓ MURILLO CARDONA MARIA MAGDALENA	7594/2010	REG. MPAL. JARDIN ANTIOQUIA	4226307	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
27.454.146	SANTACRUZ (GUACHAVES) NARIÑO	✓ LARA GUAICHAR MARIA VISITACION	7364/2009	NOTARIA 14 CALI VALLE	6380754	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
33.297.080	MAGANGUE BOLIVAR	✓ SAMPAYO RODRIGUEZ ENEIDA ROSA	9306/2011	NOTARIA 2 BARRANQUILLA ATLANTICO	6620790	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
36.457.891	SAN ALBERTO CESAR	✓ DUARTE AGUIRRE GLORIA ESTHELA	3489/2009	NOTARIA 2 BUCARAMANGA SANTANDER	5724057	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
66.885.907	PRADERA VALLE	✓ HURTADO ANGULO CONCEPCION	11374/2010	NOTARIA 1 GUAPI CAUCA	3899580	CC NO CORRESPONDE
76.000.162	EL TAMBO CAUCA	✓ SANCHEZ MONTERO EIBAR	2699/2011	NOTARIA 2 FLORIDABLANCA SANTANDER	6987564	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
78.692.321	MONTERIA CORDOBA	✓ VILLAR NIETO LINO ANTONIO	5854/2012	NOTARIA 1 TIERRALTA CORDOBA	2215747	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
94.373.942	CALI VALLE	✓ RIVERA MUÑOZ ALVARO JOSE	9033/2011	NOTARIA 23 CALI VALLE	7180992	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a los Registradores Distritales, Especiales, Municipales y Auxiliares del Estado Civil de cada circunscripción comprometida, **notificar** el contenido de la presente Resolución **a cada ciudadano** en los términos que establecen los artículos 67 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de esta Resolución al Coordinador del Grupo de Novedades de la Dirección Nacional de Identificación para efectos de la actualización en el Archivo Nacional de Identificación (ANI) y para los fines de consulta pertinentes.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Nº **7827**

Continuación de la Resolución No. _____ de _____, "Por la cual se revoca parcialmente unas Resoluciones por las cuales se cancelaron unas cédulas de ciudadanía por muerte de sus titulares y se ordena restablecer su vigencia en el Archivo Nacional de Identificación"

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y rige desde la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **24 SET. 2012**

ALCIDES BERNARD ORTIZ BARBOSA
Director Nacional de Identificación

410
Coordinadora: María Alejandra Victoria Cajamarca
Proyectó: Amparo Marín Sánchez/Isabel Lucigniani Ariza

24/09/2012